

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14196 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de La Puebla de Castro (Huesca) 2022-A-139.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la modificación de características cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-139

Solicitante: Agropecuaria del Isábena, S.L.U.

Objeto: modificación características concesión aguas superficiales

Cauce: Barranco Peralta

Municipio: La Puebla de Castro (Huesca)

Coordenadas de la toma: UTMX: 773.767; UTMY: 4.673.316 (HUSO 30T ETRS89)

Caudal máximo instantáneo de la toma: 5,5 l/s.

Volumen máximo anual: 20.991,15 m³

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,6657 l/s.

Destino: Suministro de ganado (1.700 cerdas reproductoras con lechones hasta 20 kg, 250 plazas de reposición, 800 plazas de recría y 6 verracos) en la parcela 62 del polígono 2 del mismo término municipal mencionado

Agropecuaria del Isábena, S.L.U. es titular de una concesión inscrita en la Hoja 91 del Tomo 87 de la Sección A del Registro de Aguas por Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de 24 de mayo de 2022 para el aprovechamiento de una toma de aguas del Barranco Peralta con destino al suministro de 750 cabezas de ganado porcino en una explotación ganadera ubicada en la parcela 62 del polígono 2 del mismo término municipal mencionado.

La modificación de características solicitada consiste, según el Anejo al Proyecto de Concesión de Aguas Superficiales Derivadas del Barranco Peralta Para Suministro de Ganado en el T.M. De La Puebla De Castro (Huesca), visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, en la ampliación de la explotación porcina, con una capacidad una vez ampliada, de 1.700 cerdas reproductoras con lechones hasta 20 kg, 250 plazas de reposición, 800 plazas de recría y 6 verracos, con un caudal máximo instantáneo de 5,5 l/s y un volumen máximo anual de 20991,15 m³.

Las instalaciones, ya legalizadas por la resolución del expediente 2011-A-70, consisten en una arqueta de captación prefabricada y móvil, que recoge el agua que salta por encima de una pieza móvil de hormigón situada en el lecho del barranco Peralta. Del fondo de la arqueta de captación, una tubería de polietileno y 90 mm de diámetro conduce los caudales por gravedad hasta una balsa de 3.456 m³ de capacidad situada en la parcela 56 del polígono 2 del mismo término

municipal. Desde la balsa, y mediante conducción de PVC, se bombeará hasta un depósito de 150 m³ de capacidad adyacente a la explotación ganadera.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M^a Cruz Pintor Ruano.

ID: A250016922-1